



Tribunal Supremo Electoral
ACUERDO NÚMERO 1608-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio número DRH/O-2187-11-2011, de fecha 30 de noviembre del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se rescinda a partir de la fecha de entrega del cargo, el contrato administrativo No. 1084-2011 de fecha 3 de junio de 2011, mediante el cual se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y el señor SERGIO ESTUARDO JIMÉNEZ RIVERA, como Técnico VI (Información Cartográfica) de la Dirección Electoral, plaza No. E 24 y que se le nombre en forma interina, durante un período de dos meses, contado a partir de la fecha de toma de posesión y mientras se nombra titular, en el cargo de Técnico VI del Departamento de Cartografía de la Dirección Electoral, plaza No. 200, en vista que reúne los requisitos establecidos en las disposiciones internas, vigentes en materia de selección de personal, para ocupar el puesto de referencia, debiendo emitirse la disposición que corresponda;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

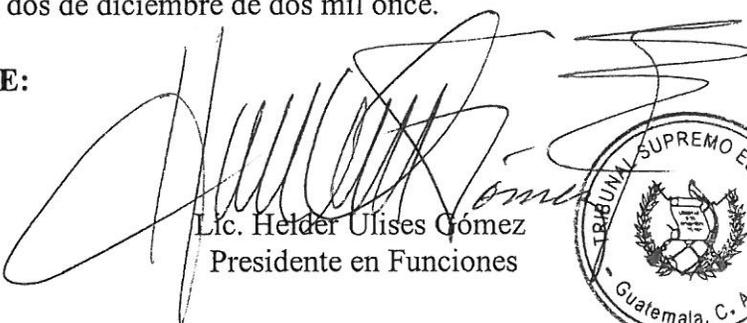
ARTÍCULO 1º. Rescindir con efectos de la fecha de entrega del cargo, el contrato administrativo No. 1084-2011 de fecha 3 de junio de 2011, mediante el cual se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y el señor SERGIO ESTUARDO JIMÉNEZ RIVERA, como Técnico VI (Información Cartográfica) de la Dirección Electoral, plaza No. E 24;

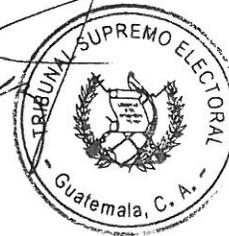
ARTÍCULO 2º. Nombrar en forma interina, durante un periodo de dos meses, contado a partir de la fecha de toma de posesión y mientras se nombra titular, al señor SERGIO ESTUARDO JIMÉNEZ RIVERA, en el cargo de Técnico VI del Departamento de Cartografía de la Dirección Electoral, plaza No. 200, con salario base mensual de OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2011-11150023-01-10-101-11-011-200, del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dos de diciembre de dos mil once.

COMUNÍQUESE:


Lic. Helder Ulises Gómez
Presidente en Funciones





Tribunal Supremo Electoral

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal I

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal II

Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal III

Lic. Julio Enrique Dougherty Liekens
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General

